GOBERNACIÓN DEL XIII DEPARTAMENTO
AMAMBAY
Adm. Ronald Enrique Acevedo Quevedo

Vamos para adelante

Pedro Juan Caballero, 25 de abril de 2022.-

Abog. Pablo Fernando Seitz – Director General
Dirección Nacional de Contrataciones Públicas.-
Presente

MODALIDAD: LICITACION POR CONCURSO DE OFERTAS LCO Nº 03/2022.-
LLAMADO: "SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y REPARACION DE MAQUINARIAS PESADAS Y VEHICULOS". ID. 413888.-

Me dirijo a usted, y por su intermedio a quien corresponda, a fin de manifestarle cuanto sigue:

Que en relación a las observaciones y/o recomendaciones formuladas al llamado de referencia:

Se ha procedido a realizar la modificación del Dictamen de Estimación de Costo, con las debidas justificaciones correspondiente a la metodología utilizada para la obtención de los precios de referencia.

Con relación a la observación realizada correspondiente a que la mano de obra que la misma no se observa en Dictamen y SICP, manifestamos que en la planilla que se adjunta al **DICTAMEN**, como así también entre los **SUB ÍTEMS CARGADOS EN EL SICP**, se puede observar que al final de cada sub ítem se encuentra el sub ítem con el nombre de **SERVICIOS MECANICOS**, esto corresponde a lo que le llaman (**mano de obra**).-

Esta convocante justifica que Servicios mecánicos (mano de obra) se ha solicitado de la siguiente manera; para cada ITEM que sería una (maquinaria y/o vehículo), se crea el sub ítem con los trabajos a ser realizados y al final de cada ítem se encuentra el **servicio mecánico** esto corresponde a la **mano de obra**, es decir que el servicio de mano de obra incluye para todos trabajos que deben ser realizados para ese ITEM, ya que resultaría difícil realizar una estimación individual para cada cambio de repuesto o insumos solicitados en el sub ítem por esa manera se procedió a solicitar el servicio mecánico en forma general para cada ítem.-

Sin otro particular, hago propicia la ocasión para saludarle y desearle éxitos en sus delicadas labores.

Atentamente.-

GOBERNACION XIII DEPARTAMENTO AMAMBAY
UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES
PARAGUAY

Lic. Claudia R. Gaona de Espínola
Directora UOC